15062

RESOLUCION de 1 de junio de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo 1 de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (\*Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (\*Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (\*Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (\*Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psiquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cual quiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1994.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

## ANEXO I

Numero de plazas: Una. Plaza número 327. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

## ANEXO II

UNIVERSIDAD DE	:						
Excmo. y Magfco. S Convocada(s) a cor Docentes de esa Universid	icurso d	ie cito ser admitic	p do co	laza(s) de mo aspira	Profes inte p	orado oara :	de los Cuerpo su provisión.
I. D/	ATOS DE	LA PLAZA CON	WOC.	ADA A CON	CURS	;o	
Cuerpo Docente de Area de conocimiento Departamento Actividades asignadas a	a la plaz	a en la convoc	atoria		•••••••	••••••	
Fecha de convocatoria							
Canaurso:	Ordina	rio 🗆	de	Méritios 🗆			
	1	L DATOS PER	RSON	LES			
Primer apellido		Segundo	apelk	lo		No	mbre
					ł		
Fecha de nacimiento	Lugar	de nacimiento		Provincia	1		DNI
			٠.				· -
		Domicilio				7	eléfono
Municipio		Provi	nda			Códig	o Postal
					,		
Caso de ser funcionario p	público de	Carrera;					
Denominación del Cuerr	o o plaza	Organism	0	Fecha de to	greso	N.º R	egistro de Personal
Situación Activ	。 <b>□</b>	<u>.                                  </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>	

Serv. especiales 🛘

Otras ......

Excedente Voluntario

<del>.</del>		EMICOS	
	Titulos	Fec	ha de obtención
••••••			***********
••••••			*******************
•••••			******************
Documete	Previa:		<del></del>
	rieva:		
roma en	n que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	N.* del Recibo
		recan	14." Get Medico
	elegráfico		+
•	ostal		<del></del>
Pago e	en Habilitación		<u> </u>
	DOCUMENTACION QUE	SE ADJUNTA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	DOCUMENTACION QUE	SE ADJUNTA	
L ABAJO			
	) FIRMANTE, D		
	) FIRMANTE, D	laza de	
	O FIRMANTE, D	laza de	amento o promes
OLICITA	D FIRMANTE, D	laza de, a formular el ju ecreto 707/1979	amento o promesi, de 5 de abril.
OLICITA	O FIRMANTE, D	laza de , a formular el jur ecreto 707/1979 los datos consign i la convocatoria :	amento o promes , de 5 de abril. ados en esta solici anteriormente refe

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

## Modelo de Curriculum

L	DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	*********************	*
Número del DNI	Lugar y fecha de	expedición
Nacimiento: Provincia y localida	d	Fecha
Residencia: Provincia		
Domicilio	Teléfono	Estado civil
Facultad o Escuela actual		
Departamento o Unidad docente		
Categoria actual como Profesor		

	II TITULOS ACA	DEMICOS	
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere
·			
,			
•			

Catagoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
	-am a "				1.

		DAD DOCENTE DESEMP		
			•	
	·		ı	
		•		
				,
		•		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
V. ACTIV	/IDAD INVESTIG	ADORA DESEMPEÑADA	(programas y p	uestos)

Miércoles 29 junio 1994

Thulo Fresh de publicación Educada  Thulo Revita o dario Fecha de publicación Nº de póginsa  Revita o dario Fecha de publicación Nº de póginsa	VI. PUBLICAC	VI. PUBLICACIONES (libros)		VIII. OTRAS PUBLICACIONES	
VII. PUBLICACIONES (articulos) (?)  Revists o darlo  Fects de publicación Nº. de páginas	Titulo	Fecha de publicación	Editorial		
VII. PUBLICACIONES farticulos) (7)  Revista o dario Fecha de publicación Nº. de págnas					
VII. PUBLICACIONES (articulos) (?)  Revisto o diarto Fecha de publicación Nº. de páginas					
VII. PUBLICACIONES (anticulos) (")  Revista o darto Fecha de publicación Nº. de páginas					
VII. PUBLICACIONES (articulos) (")  Revista o dario Fecha de publicación Nº. de págnas					
VII. PUBLICACIONES (articulos) (") Revista o diarto Fecha de publicación N°. de páginas					
VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)  Revista o dario Fecha de publicación N°. de páginas					
Revista o darto Fecha de publicación Nº. de págnas	VII. PUBLICACIC	ONES (articulos) (")			
			Nº. de páginas	DY. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
				•	
					-
		,			
			,		*